



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
LA CIUDAD DE SANTIAGO.

LA HIGUERA,

17 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : 000628

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

Las reuniones concertadas con la Subdere, Dirección Nacional del Senama y Subsecretaría de Prevención del Delito;

DECRETO

Autorícese a Don Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón, Alcalde, Planta de Alcaldes, Grado 6°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Santiago, desde el día 20 de Febrero del 2014 y hasta el día 21 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive.

Páguese, al Sr. Galleguillos Ossandón, el viático correspondiente, si da a lugar, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, ítem 01, Asignación 004, Subasignación 006 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO Y



MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE QUISPE QUISPE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- FQQ/SAM/ebp.